

6 DE OCTUBRE DEL 2020.

DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR EN LO PARTICULAR DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Con su permiso Diputado Presidente, muy buenas tardes tengan todos, compañeros diputados, compañeras diputadas, medios de comunicación y todos los que nos siguen en las diferentes plataformas, digitales.

Es conocimiento de todas y de todos que en nuestro país estamos viviendo una transformación de gran magnitud, por lo que en nuestro Estado no es la excepción y obviamente es deber de los entes públicos y la sociedad adecuarnos a este inminente cambio que nos traerá beneficios para toda la ciudadanía, por ello nuestro Gobernador del Estado el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, presentó a este honorable Congreso local, una nueva Ley de Educación para nuestro Estado, presentando los cambios necesarios y acordes a las actuales necesidades, tanto de los estudiantes, como del personal educativo que hoy lo conforman que es precisamente lo que hoy vamos a votar.

Quiero hacer énfasis referente a un tema particular, el pasado mes de marzo presentamos en esta representación popular, una iniciativa junto con mis compañeras Haydee Ocampo y Flor Guirao, una iniciativa para adicionar en la Ley de Educación Estatal el artículo 38 Bis, referente a que en todas las instituciones educativas de todos los niveles se contara con un profesional en el área de psicología, para con ello apoyar e identificar diversas problemáticas que se presentaran dentro de los educandos. Dicha iniciativa se presentó a que en los

últimos años a nivel mundial estamos viviendo acciones de violencia no deseadas hacia nuestros estudiantes y que han sucedido en las instituciones educativas y en donde niñas, niños y adolescentes han sido protagonistas de tan lamentables hechos, también nos encontramos ante un alto índice de suicidios, dentro de menores de edad y que muchas de las veces los motivos principales que orillan a tomar tan lamentable decisión, es debido a problemas familiares tales como divorcios, cambios de residencia, problemas económicos o que son objetos de violencia, maltrato psicológico, Bullying, ataque sexual o de chantajes y amenazas y en donde se presuponen la niñez y la adolescencia suicidio como una solución a sus problemas.

La depresión y las tendencias suicidas son desórdenes mentales que se pueden detectar a tiempo y que en mucho de los casos se pueden diagnosticar y ser tratados. La violencia contra niñas, niños y adolescentes es un flagelo mundial y el abuso sexual es la forma más grave del maltrato infantil y adolescente y representa una vulneración extrema de sus derechos humanos y transversaliza todos los estamentos sociales, económicos y culturales, es un problema multicausal y como tal su abordaje debe de ser multidisciplinario y por ende es también un problema que puede ser detectado y tratado por especialistas en psicología.

Por otra parte estadísticamente el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en la clase y en los patios escolares, los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niñas y niñas en proceso de entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas, el acoso escolar es una forma característica y extrema de violencia escolar.

Por ello reconozco al Gobernador de Chiapas, por la presentación de esta nueva Ley de Educación para nuestro Estado, ya que dentro de su artículo 108 de la multimencionada ley, la Secretaría de educación ofrecerá los servicios de orientación educativa, de trabajo social y de psicología desde la educación básica

hasta la educación superior, poniendo a las y los educandos como prioridad en el sistema educativo estatal.

Así también esta nueva Ley presenta las adecuaciones necesarias para enfrentar y apoyar las problemáticas descritas con anterioridad, ya que dentro de su artículo 114, la Secretaría de Educación se coordinara con otras áreas de gobierno en donde se tomaran las medidas necesarias que aseguran a la niñez y a la adolescencia estudiantil, la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social sobre el respeto y dignidad de sus derechos, y es donde también reza que los docentes y el personal que labora en los planteles de educación deben de estar capacitados para asegurar el cuidado de los educandos y sobre todo protegerlos contra toda forma de maltrato de violencia, perjuicio, daño, agresión, abuso o trata o explotación sexual o laboral.

Por tal motivo compañeras diputadas, compañeros diputados les pido su voto a favor de la presente Ley de Educación en el Estado de Chiapas, porque tenemos que reconocer que se encuentra actualizada, adecuada para el beneficio primordial de los niños, niñas y adolescentes de Chiapas. Es cuanto Diputado Presidente